Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En la forma que acostumbra se le dispuesta a mayor servicio de su mag.d = y por la ciud.d visto = dixo queda entendido de los avisos y dispuesta a obrar todo quanto convenga al servicio de su mag.d

[illegible] Fran.co Rato

[illegible] Balbuena

Ante mi

Pasqual Segado

Cavildo ordin.o

En la ciudad de Cartag.na en treze dias del mes de febrero de mil seis.s y cinquenta y siete años en la sala de ayuntamiento se juntaron a cavildo ordinario los S.res Lic.do D.n Juan Rodriguez de Balaguer alcalde m.r Joseph Blanquete D.n Diego Cuevas D.n Luis Garcia D.n Fran.co Rato Juan Alcaraz D.n Joseph Gines D.n Alo.o de Lezana D.n Alejandro Fraga y Lorio Bedon y Benbadme Baltazar Ano Regidores y puntos a cordar en la ciudad

Sobre la acomp.a perpetua

Abrióse un pliego que dio el agregado m.r de esta ciud.d en que venia una carta del S.r D.n Fran.co de Balaguer juntam.te con un despacho de su mag.d firmado de su R.l mano y refrendado del dho S.r su fecha en Madrid a primero de este presente mes en razon de las compañias que se agregan a m.r de esta ciudad y por el tenor de ello en sus manos de [illegible]